

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-0004/2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO NACIONAL
FUERZA POR MÉXICO

RESPONSABLE: SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO
DE ZACATECAS.

Guadalupe, Zacatecas, a nueve de abril de dos mil dieciocho.

El Secretario de Estudio y Cuenta Johancen Fernando García García, da cuenta a la Magistrada Rocío Posadas Ramírez con la siguiente documentación:

a) Oficio IEEZ-02/1304/21, de ocho de los cursantes, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y un anexo que consiste en un CD-R de 700 MB marca SONY con la leyenda RCG-IEEZ-018-VIII-2021.

b) Oficio IEEZ-02/1309/2021, del día de la fecha, suscrito por el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, y un anexo consistente en copia certificada de la resolución RCG-IEEZ-018-VIII-2021.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado; 9, fracción II y IX, 32, fracciones I, y XIV, del Reglamento Interior de este órgano jurisdiccional; **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Téngase por recibida la documentación de cuenta, se ordena agregar a los autos del expediente para que surta los efectos conducentes.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.

ROCIO POSADAS RAMÍREZ

MAGISTRADA

JOHANCEN FERNANDO GARCÍA GARCÍA

SECRETARIO



TRIJEZ

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

15

16

17

18

SHIRTS 10
10

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

ACTUARÍA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

RECURSO DE REVISIÓN

EXPEDIENTE: TRIJEZ-RR-005-2021

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO PAZ PARA DESARROLLAR ZACATECAS

RESPONSABLE: CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

En Guadalupe, Zacatecas, nueve de abril del dos mil veintiuno, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 25 párrafo tercero y 28 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación en el Estado y en cumplimiento al **acuerdo de radicación de documentos** del día de la fecha, dictada por la Magistrada Presidente Rocío Posadas Ramírez, ponente en el juicio señalado al rubro, siendo las dieciocho horas con treinta cinco minutos del día que transcurre, el suscrito actuario NOTIFICO, mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante de una (01) foja.
DOY FE

ACTUARIO

LIC. ARTURO VILLALPANDO PACHECO